

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 14 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa como hecho esencial celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de “Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña” (en adelante el “Fondo”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 10 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas, se celebró por medios electrónicos una Asamblea Extraordinaria de Aportantes (en adelante la “Asamblea”) de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña, en la que se acordó por unanimidad de los Aportantes presentes:

- a. La modificación del Contrato de Opción suscrito entre el Fondo y la sociedad Matriz Plaza Egaña SpA, prorrogando la vigencia del plazo de ejercicio de la opción, hasta el 16 de noviembre de 2028.
- b. Aprobar que la sociedad Plaza Egaña SpA, en la cual el Fondo ha invertido sus recursos, acepte la propuesta de modificación de fórmula de pago de anticipo de precio en la promesa de compraventa de inmuebles celebrada con la sociedad Rentas Residenciales Plaza Egaña SpA con fecha 16 de marzo de 2020, en las condiciones señaladas por la Administradora.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carmen Vicuña Vergara
Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

